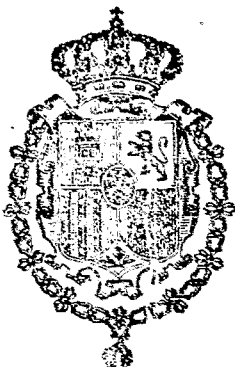


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado,

Vengo en autorizar a la Dirección general de Carabineros para que adquiera por gestión directa, como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, 3.070 pistolas, sistema «Astras», con destino a las fuerzas de dicho Instituto.

Dado en Palacio a seis de marzo de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL

(De la Gaceta)

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 6 del corriente mes, en Alcalá de Henares, de esta provincia, el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Luis Díaz Figueroa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de consulta acerca de si debe reconocerse preferencia para destino a los jefes que

cesan en el cargo de ayudante del Inspector general de Ferrocarriles y Estapas, por supresión del organismo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolverla afirmativamente, por ser de aplicación el párrafo primero del artículo 15 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea definitivo el nombramiento de alumno de la Escuela Superior de Guerra, del teniente del regimiento de Infantería Ceuta núm. 68 D. Enrique del Corral Albarraeín, hecho con carácter condicional por real orden de 12 de julio último (D. O. núm. 154), por haber reunido ya los requisitos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Estado Mayor D. Martín Vallejo Nájera, con destino en la segunda brigada de la 16.ª división y secretario del Gobierno militar de Oviedo, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Purificación San Román Garza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer, por resolución fecha de ayer, que la relación inserta a continuación de la real orden circular de 23 de noviembre último (D. O. núm. 264), que concede la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a varios jefes y oficiales heridos por el enemigo en campaña, se entienda rectificada en el sentido de que, la pensión e indemnización que corresponde al comandante de Infantería, D. Ramón de Alfaro Páramo, son 3.255 pesetas y 4.800, respectivamente, que suman 8.055 pesetas y no las que en aquella soberana disposición se le señalaban, por haber justificado el interesado que ha invertido en el tratamiento de sus heridas mayor número de días que el que se le señaló en dicha relación, y que es de estado viudo y con hijos, que viven bajo su amparo y protección; todo lo cual determina la sea de aplicación la última parte del caso e) del artículo 5.º de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. número 151).

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la cantidad total, correspondiente a dicho jefe, se reclame y abone en la forma reglamentaria, previa deducción de las cantidades que por tal concepto se le hubiesen satisfecho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el General encargado del Mando y Despacho del Ejército de España en Africa, y por los Comandantes generales de Ceuta y Melilla, el Rey (que Dios guarde), previo acuerdo del Consejo de Ministros, y por resolución fecha de ayer, ha tenido a bien otorgar al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el teniente coronel de Infantería, D. Ramón López Domenech, y termina con el teniente de la misma Arma, D. Jesús Teijeiro Pérez, la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que a cada uno se señala, por haber sido heridos por el enemigo, en operaciones de campaña, realizadas en nuestra Zona de Protectorado y series de aplicación, los casos que se citan, de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

EMPLEOS	Cuerpo	NOMBRES	Calificación de la herida	Días invertidos en su curación.....	Caso del art. 5.º que se les aplica	CANTIDADES CORRESPONDIENTES		
						A la pensión diaria. Pesetas	A la indemnización por una sola vez. Pesetas	Al total de pensión e indemnización. Pesetas
Teniente coronel de Inf. ^a ...	Reg. Vergara.	D. Ramón López Domenech	Grave....	90	e)	1 350	4.000	5.350
Capitán de id. ...	Cazadores Barbastro.	» Felipe Navas Forés.....	Idem	162	e) última parte	1.620	3.600	5.220
Otro de Cab. ^a ..	Regul. Ceuta	» Manuel de Oruña Reinoso,...	Menos grave..	146	b)	1.870	300	2.170
Capitán médico	Reg. Guipúzcoa.....	» Cecilio Hernández González .	Grave ...	110	e) última parte .	1.100	3.600	4.700
Tte. Inf. ^a	Tercio de Extranjeros..	» Pedro Echevarría Esquivel .	Idem	230	e)	2.200	1.600	3.900
Otro de Art. ^a ...	Com. ^a Ceuta.	» Manuel Alvarez Campana y Vignote	Idem	135	e)	1.850	1.600	3.450
Tte. de Inf. ^a	P. I. Melilla .	» Angel Purón Capablanca (fallido).....	Menos grave .	119	b)	1.190	200	1.390
Otro de id.	Tercio de Extranjeros..	» Jesús Teijeiro Pérez.....	Grave ...	231	e)	2.430	1.600	4.030

Madrid 8 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de febrero último, al que acompaña propuesta para la medalla de Sufrimientos por la Patria, a favor de clases e individuos de tropa de la disuelta Comandancia general de Larache, heridos durante el quinto período de operaciones, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien otorgar dicha condecoración, con la pensión que a cada uno se señala, a los individuos que figuran en la siguiente relación, que principia con el soldado de primera, Venancio García García y termina con el artillero de segunda

Ramón Vives Godoy, por series de aplicación el artículo 2.º de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151) y los 50 y 51, del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas.	Pensión mensual que se les concede Pesetas
Bón. Caz. Ca aluña, 1	Soldado 1. ^a	Vencio Garcé García	30	12,50 cinco años.
Idem Figueras, 6	Otro 2. ^a	Antonio González Losada	47	12,50 vitalicia.
Idem Ciudad Rodrigo, 7	Otro	Leónimo Requilon Bragado	61	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Tomas Agustín Egua	33	12,50 cinco años.
Idem C. z. L. s Navas, 10.	Otro	Isaac Mariño z Hernández	22	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Pedro García Platas	46	12,50 vitalicia.
	Sargento	Andrés Yuste Aguirreborna de	44	17,50 vitalicia.
Idem Chiclana, 17.	Soldado 2. ^a	José Hidalgo Cera	160	12,50 vitalicia.
	Otro	Juan Sáez Padilla	194	12,50 vitalicia.
	Otro	German Cat la Ramos	27	12,50 cinco años.
	Otro	Bautista Alvarez González	89	2,50 vitalicia.
Reg. Inf. ^a Soñia, 9	Otro	José Lam greiro Fragueto	21	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Narciso Parro Ruiz	31	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Rafael Mayor de la Vega	77	12,50 vitalicia.
Idem América, 14.	Otro	Vale tin Canellas Viaplana	64	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Pedro Antonio Sánchez Molina	33	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Luis Serrano Redondo	31	12,50 cinco años.
Idem Luchana, 28.	Otro	Benito Sant ma ía Pal arés	29	12,50 cinco años
Idem	Otro	Félix González Rolán	61	12,50 vitalicia.
Idem León, 38.	Suboticial	D. Higü io de la Vega Asenjo.	23	5,00 cinco años
Idem	Soldado 2. ^a	Osmundo Serrano Pablo	53	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Eva do Anero Ruiz	81	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Laur ano v o ero Cobos	39	12,50 cinco años.
Com. ^a Art. ^a Larache	Cabo	Juan Montero Ni vas	94	12,50 vitalicia.
Idem	Artillero 2. ^a	Aselmo Peinado Ro ríguez	84	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	ngel Piza ro Chamorro	74	12,50 cinco años.
Idem	Otro	José M. ^a Mar ínez Pé ez	30	12,50 cinco años.
	Sargento	Manuel Rubio Jiménez	24	12,50 cinco años.
	Cabo	Teodoro Román Sánchez	24	12,50 cinco años.
Com. ^a Ing. Larache	Soldado 2. ^a	Jaime Trilla Se ones	16	12,50 cinco años.
	Otro	Juan Pasol Marroquí	51	12,50 cinco años.
	Otro	José Amagán Rovira	96	12,50 vitalicia.
	Otro	Antonio Rodríguez Castañero	29	2,50 cinco años.
	Cabo	Tomás Quezede Ortega	86	12,50 vitalicia.
6. ^o reg Z. pa ores minadores	Soldado 2. ^a	Francisco Es évez A ental	27	2,50 cinco años.
	Otro	José Tomás Berchel	26	12,50 cinco años.
	Otro	Miguel Vill Sánchez	31	12,50 cinco años.
Com. ^a tropas int. ^a Larache	Otro	Luis Romeral Martínez	68	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	José M. ^a Rig Rois	73	12,50 vitalicia.
	Sargento	Pablo G nález Sánchez	132	17,50 vitalicia.
	Otro	Braulio Vivar Gutiérrez	37	17,50 cinco años.
	Otro	José López Evangelista	45	17,50 vitalicia.
Grupo F. R. I. Larache, 4.	Otro	Lorenzo Salina Lahuerta	42	17,50 vitalicia.
	Soldado 2. ^a	Juan Domenech Martos	33	12,50 cinco años.
	Otro	Núm 449, Ch ali Ben Mohamed	39	12,50 cinco años.
	Otro	302, Mohamed B Larbi	27	12,50 cinco años.
	Cabo	005, Mohamed B. Saouk	26	12,50 cinco años.
	Policia	070, Hamed B. Mohamed	31	12,50 cinco años.
	Otro	167, Abselán B. Hamina	59	12,50 vitalicia.
	Otro	318, Mohamed B. Mohamed	105	12,50 vitalicia.
	Otro	09, Mohamed B. Abselá	75	12,50 vitalicia.
	Sargento	297, Hamed B. Hamed	218	17,50 vitalicia.
	Cabo	306, Abselám B. Mohamed	24	12,50 cinco años.
Tropas P. I. de Larache	Corneta	309, Yilali B. Mohamed	20	12,50 cinco años.
	Policia	433, Aomar B. Laarbi	23	12,50 cinco años.
	Corneta	015, Mohamed B. Mohamed	28	12,50 cinco años.
	Policia	036, Abselám B. Hax	30	2,50 cinco años.
	Otro	154, Abselám B. Ismail	56	12,50 vitalicia.
	Otro	598, Mohamed B Animar	27	12,50 cinco años.
	Otro	845, Kas n B. Tahar	171	12,50 vitalicia.
	Otro	986, Mohamed B. Mohamed	234	12,50 vitalicia.
1. ^{er} reg. Art. ^a montaña	Artillero 2. ^a	Ramón Vives Godoy	31	12,50 cinco años.

Madrid 8 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores Figueras núm. 6, acogido a la ley de 29 de ju-

nio de 1918 (C. L. núm. 169), Antonio Gutiérrez Vázquez, el Rey (C. D. n.º), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Filomena de la Concepción Rebollo Estévez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 31 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25), para cubrir una vacante de comandante de Caballería, que existe en el Depósito de Recría y doma de la primera zona pecuaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Pedro Gómez Leygonier, que presta sus servicios en el regimiento de Cazadores Alfonso XII, número 21.º del Arma expresada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 8 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda Región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para Barcelona, al teniente coronel de Caballería, en situación de reserva, afecto al cuarto regimiento de reserva de la citada Arma, D. Rafael Méndez Vigo y García, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de teniente coronel de Artillería, en la Maestranza de dicha Arma, de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados, copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio, por los jefes de los cuerpos o dependencias, según precepta el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 241).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Padecido error en la publicación de esta real orden, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nom-

brar vocal de la Junta facultativa de Ingenieros, al coronel de dicho cuerpo, con destino en el 2.º regimiento de Zapadores Minadores, D. Manuel López de Lina Sánchez, en armonía con lo dispuesto en el real decreto de 25 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 254) y real orden de 24 de marzo de 1916 (C. L. núm. 65).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Miguel Ramírez de Cartagena y Marañón, con destino en el primer regimiento de Telégrafos, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder veinte días de permiso para París (Francia) y Londres (Inglaterra), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo presentarse a los Consulados de España en las distintas poblaciones que visita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el obrero herrador de 1.ª clase centrado, D. Manuel Vázquez Paniagua, con destino en el batallón de Aercstación de campaña, en súplica de que se le abone mesio sueldo sobre el que disfruta como tal, durante el tiempo que media desde 1.º de julio de 1920 a fin de junio de 1922, que desempeñó el cargo de forjador en su mismo batallón, por hallarse vacante dicha plaza y sin desatender el peculiar suyo de herrador, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General Militar, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en las reales Ordenes circulares de 6 de mayo de 1902 (C. L. número 105) y 22 de noviembre de 1912 (D. O. número 266), haciéndose por el citado batallón de Aercstación la reclamación de la mitad del sueldo del cometido que hubo de desempeñar durante el tiempo de referencia, en adicional a los ejercicios correspondientes, en concepto de relieves, como comprendido en el apartado e) del artículo tercero de las condiciones generales de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Daniel García Vázquez, disponible en la primera región, y en comisión en el hospital militar de Badajoz, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que precepta el real decreto de 2.º de agosto de 1889 (C. L. número 362) y real orden circular de 8 de julio de 1922

(D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la octava región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de las primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONMUTACION DE CORRECTIVOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de noviembre último, promovida por el soldado de la Comandancia de Artillería de Larache, Federico Alkade San Sebastián, en súplica de conmutación del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio, que por deserción le fué impuesto, según resolución judicial de 10 de diciembre de 1921; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido conmutar el referido correctivo por el de ocho meses de recargo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sermo. Sr.: En vista de la propuesta que V. A. R. cursó a este Ministerio en 15 de noviembre último, de conmutación del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio, impuesto por resolución judicial de 14 de septiembre de 1922, al soldado del Depósito de caballos sementales de la cuarta zona pecuaria, Juan Burgos Mata, por deserción; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido conmutar el referido correctivo por el de dos meses de recargo, que deberá cumplir en el mismo cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 27 de diciembre de 1915 (D. O. núm. 291).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción del partido de Berga (Barcelona), el sargento de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, Vicente Frertes Escrig, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del mes próximo pasado en el cuerpo a que pertenece y alta en la unidad y situación que le corresponda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDULTOS

Sermo. Sr.: En vista de la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 9 de enero último, promovida por Juan Rovira Ortiz, en súplica de que a su hijo, el recluso de la Prisión correccional de Cádiz, Sebastián Rovira Ramos, se le conceda indulto del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta en sentencia firme, por aprobación de la autoridad judicial de 19 de julio de 1921, por el delito de insulto a fuerza armada, por medio de la imprenta; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle indulto de la mitad del tiempo de la pena que le resta por cumplir.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 18 de diciembre último, promovida por el soldado de la Comandancia de Ingenieros, de esa plaza, Babil Salvatierra Blanco, en súplica de que se le conceda indulto del resto del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio, que le fué impuesto por resolución judicial de 8 de febrero de 1917, por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto del referido correctivo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de agosto último, promovida por el recluso en el departamento para militares en la cárcel celular de Valencia, Prudencio Rubio Juanola, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de doce años y un día de reclusión militar temporal que le fué impuesta en sentencia firme, por aprobación de la autoridad judicial de 13 de marzo de 1916, por el delito de abandono de servicio de armas en tiempo de guerra; considerando que no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de la gracia solicitada, y que ya se le aplicaron los beneficios del real decreto de indulto de 12 de septiembre de 1919, rebajándole la cuarta parte de la condena, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de febrero próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias que V. E. cursó a este Ministerio en 5 de diciembre último, promovidas por los reclusos en la prisión celular de Valencia, Dionisio Morales Taracena y Ramón Curra Barberán, en súp-

plica de que se les conceda indulto o conmutación de la pena de seis años y un día de prisión mayor, que por el delito de rebelión militar les fué impuesta en sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 15 de marzo de 1921; teniendo en cuenta que por virtud del real decreto de 30 de mayo de 1922 (D. O. núm. 120), les fué ya rebajada la tercera parte de la referida pena, y de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 15 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la de los recurrentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don José Iglesia Manónez, teniente coronel de Artillería, con destino en el cuarto regimiento de Artillería ligera, padre del teniente de dicha Arma, D. Victoriano Iglesia Marín, desaparecido en la zona de Melilla en julio de 1921, en súplica de que a su otro hijo, alumno de la Academia de Artillería, D. Francisco Iglesia Marín, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para la permanencia en las Academias militares, como hermano de militar desaparecido en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. núm. 151), a partir desde la fecha de la desaparición de su citado hermano.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Faustino Fernández-Nespéral y Antuña, coronel de Carabineros, en situación de reserva, afecto a la Comandancia de Málaga, padre de D. Faustino y D. Manuel Fernández Nespéral y Salazar; el primero de éstos, alumno de la Academia de Infantería, en súplica de que a sus citados hijos se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como hermanos de militar desaparecido en Africa, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. núm. 151), a partir de la fecha de la desaparición.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer seis plazas de teniente ayudante de profesor, de plantilla, en la Academia de Artillería, anunciado por real orden circular de 27 de diciembre último

(D. O. núm. 290), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para cubrir dos de ellas, a los de dicho empleo y cuerpo D. Angel Cañiderón Lambás, con destino en el 14.º regimiento de Artillería ligera, grupo expedicionario, y D. Angel Ferrer Asín, en el sexto regimiento de Artillería pesada, declarando desierto el concurso por lo que respecta a las cuatro plazas restantes, por no existir concursantes en condiciones para cubrirías.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una plaza de comandante y dos de capitán profesores, en comisión, en la Academia de Ingenieros, anunciado por real orden circular de 14 de noviembre último (D. O. núm. 256), y que fué declarado desierto por otra del 8 del mes próximo pasado (D. O. núm. 32), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocupar la de comandante en comisión, y en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), al de dicho empleo don César Sanz Muñoz, con destino de plantilla en el regimiento de Pontoneros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Intendencia, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el comandante de dicho cuerpo D. Julián de Grado Cerezo, nombrado jefe administrativo de Bilbao por real orden circular de 24 de febrero próximo pasado (D. O. número 41), continúe prestando sus servicios como profesor en comisión en el expresado Centro de enseñanza hasta la terminación del curso actual en agosto próximo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por Camilo Sáinz Zamora, vecino de Soria, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que ingresó por el tercer plazo de la cuota militar de su hijo Santiago Sáinz Murillo por haber fallecido en el; y resultando que el citado recluta pertenece al reemplazo de 1920, se incorporó en la fecha reglamentaria al regimiento de Infantería Saboya núm. 6, en el que permaneció prestando el servicio de su clase hasta el 16 de septiembre de 1922 que fué baja en el mismo por haber fallecido; considerando que el ingreso del expresado plazo está verificado dentro de la época que previene el artículo 443 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, en virtud de lo que determina el artículo 284 de la referida ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio promovida por Gumersindo Cieza Collantes, soldado del regimiento de Infantería Valenciana núm. 23, en solicitud de que se le autorice para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición con arreglo al artículo 276 de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta de la caja de Pravia núm. 111, Baltasar Riesco Martínez, en solicitud de que se le autorice para redimirse del servicio militar, como prófugo amnistiado, procedente del reemplazo de 1910, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por haber expirado el plazo de seis meses en que pudo verificarlo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Catalina Delgado Navarro, vecina de Alcalá de los Gazules (Cádiz), en solicitud de que se le exceptúe del servicio en filas a su nieto Juan Pizarro Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que a ella no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Carlos Marín Ibáñez, soldado del regimiento Husaros de la Princesa, 19.º de Caballería, en súplica de que se le destine a uno de los regimientos de Ferrocarriles; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 317 del reglamento de la ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. elevó a este Ministerio en 8 de enero último, consultando si el obrero filiado de la Maestranza de Artillería de Ceuta Manuel Sirgo Rodríguez ha de continuar disfrutando los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento o debe ser considerado como fuerza de labores y seguir las vicisitudes del reemplazo de 1920, a que pertenece, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado puede continuar en filas como obrero filiado, toda vez que ha cumplido sus períodos de servicio reglamentarios; pero sin que esta circunstancia le de derecho a devolución de cantidad alguna ingresada para acogerse a los beneficios de la cuota militar, a los que se entenderá ha renunciado al optar por los que le corresponden como tal obrero filiado,

pués por este concepto percibirá su haber hasta que le corresponda el pase a segunda situación de servicio activo, en cuyo momento podrá optar por su licenciamiento o continuación en el servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Luciano Ascensio, padre del cabo de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, Manuel Ascensio Escudero, en súplica de que éste regrese a la Península; teniendo en cuenta que el interesado fué destinado a la expresada Comandancia en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 26 de agosto de 1921 (D. O. número 191), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del concurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la segunda región, ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, del trompeta, voluntario del mismo, José Prieto Mayen, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 7 del actual, se ha servido conferir el mando de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al coronel de dicho cuerpo D. Enrique García Martínez, actual director del Parque de Intendencia de Valencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 8 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 25 de octubre último, desempeñadas en el mes de septiembre del año anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Emilio Cremata Avario y concluye con D. Ramón Morales, declarando las indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. I. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 22 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intendencia.....	T. coronel ..	D. Emilio Cremata Avario....		Pamplona...	Estella	Revista mensual de los servicios de subsistencias y acuartelamiento.....	25				27			3
	Comandante	> Manuel Pineda Lana.....		S. Sebastián.	Irún	Efectuar transporte de géneros y motores de aviación y traviesas de ferrocarril a Madrid....	3				3			1
	Otro	El mismo.....		Idem.....	Guetaria.....	Asistir a los actos conmemorativos del cuarto centenario de la vuelta al mundo, por Juan Sebastián Elcano.....	6				6			1
	Otro	El mismo.....		Idem.....	Irún	Efectuar transporte de material 15'5 cm. a Madrid.	7				7			1
	Otro	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem 26 vagones traviesas para Madrid	8				8			1
	Otro	El mismo.....	3.º y 14	Idem.....	Idem.....	Idem de cuatro motores para Madrid.....	11				11			1
	Otro	El mismo		Idem.....	Idem.....	Idem tres cajas ametralladoras para idem.....	14				14			1
	Otro	El mismo		Idem.....	Idem.....	Efectuar transporte seis motores para idem.....	15				15			1
	Otro.....	El mismo		Idem.....	Placencia Armas	Idem 2.500 granadas para Málaga	21	sepbr	1922		21	sepbr	1922	1
	Otro.....	El mismo.....		Idem.....	Irún	Idem de piezas maquinaria Madrid	23				23			1
Otro.....	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem de ametralladoras y máquinas de llenar cartuchos para Bilbao.....	25				25			1	
Otro.....	El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem cinco cajas con carburadores para Cuatro Vientos (Madrid)	30				30			1	
Intervención	C.º guerra 2.ª	D. Fulgencio Villacampa.....		Pamplona...	Estella	(Intervenir en el material administrativo y pasar la revista al reg. Inf.ª Ordenes Militares, 77	2				4			3
Sanidad Militar.....	Farmac. 1.º	> Francisco Pérez Camareo.		Burgos	Santoña	A hacerse cargo farmacia hospital dicha plaza....	1				30			30
Idem.....	T. coronel ..	> Francisco Uguet Lestao ..		S. Sebastián.	Guetaria.....	Asistir a cuarto centenario de la primera vuelta al mundo	6				6			1
Idem.....	Cap. médico.	> José Lemus y Calderón	3.º	Burgos	Palencia.....	Idem como vocal médico a la Comisión mixta de reclutamiento.....	11				13			3
Idem.....	Otro.....	El mismo	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22				24			3





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. San Marcial, 44	Comandante.	D. Rafael Esparza Arteché	3.º	Burgos	Melilla	Conducir individuos del reemplazo de 1921.....	16			29			14
	Capitán.....	» Diego Sampedra Gaitán	3.º	Idem	Idem	Idem.....	16			29			14
	Teniente ...	» Francisco Corello Tabuenca	3.º	Idem	Idem	Idem.....	16			29			14
	Otro	» Ricardo Fernández Enerin .	3.º	Idem	Idem	Idem.....	16			29			14
	Otro	» Anbal Alonso Gómez	3.º	Idem	Idem	Idem.....	16			29			14
Lanc España, 7.º Cab.ª	Comte. méd.	» J sé Segoviano Roger	3.º	Idem	Santander	Reconocer mozos Comisión mixta.....	1			19			19
Idem	Alférez.....	» Manuel Soli6 Galán	3.º	Idem	Valladolid	Asistir concurso hípico...	19			27			9
Idem Borb6n 4.º Cab.ª	Teniente ...	» Félix Díaz y Mateo.....	3.º	Idem	Ferrol	Idem	1			2			2
Idem	Alférez	» Emeterio Fernández Bastida	3.º	Idem	Idem	Idem	1			2			2
Idem	Capitán ...	» Pablo Montoya García	3.º	Idem	Valladolid	Idem	18			27			10
Idem	Teniente ...	» Manrique Sánchez Beltrán ..	3.º	Idem	Ferrol	Idem	1			1			1
Idem	Cap. méd ...	» Clodoaldo Padilla Casas....	3.º	Idem	Palencia	Presentarse ante la Comisión mixta para la observación de reclutas ..	8			10			3
Colegio preparatorio militar de Burgos.	Otro	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	15			17			3
	Otro	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	28			30			3
6.ª Com.ª Sanidad mil.	Cap. médico.	D. Juan Martín Ochoa.....	3.º	Idem	Melilla	A conducir los reemplazos de 1921 a Africa.....	18			30			13
Idem	Tte. (E.R.)	» Félix Aserjo Morales	3.º	Idem	Idem	Idem	19			30			12
11.º reg. Art.ª ligera ..	Capitán	» José Aguirre Arestarazu.....	1.º y 3.º	Idem	Idem	Idem	16			29			14
Idem	Alférez	» Lorenzo González Díaz	1.º y 3.º	Idem	Idem	Idem	16	septbre	1922	29	septbre	1922	14
Idem	Capitán	» Julio Flores y González.....	3.º	Idem	Valladolid	Asistir concurso hípico...	19			27			9
Idem	Otro	» Antonio de Hita Estanga	3.º	Idem	Santander	A tratar servicio de guarnición en dicha plaza.....	18			30			13
Reg. Inf.ª Lealtad, 30.ª	Teniente ...	» José Redondo Domínguez ..	1.º, 2.º y 3.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13
	Otro	» Ricardo López González....	3.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13
	Sargento...	Eulogio Alonso Torrijos	3.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13
	Otro	Máximo Miguel Martín	2.º, 3.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13
	Suboficial ..	D. Pedro Nogal Alonso	4.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13
Méd. auxiliar	» Luciano Martín Fernández ..	4.º	Idem	Idem	Idem	18			30			13	
Zona de Burgos	Prot. 1.º Eq.	» Félix Gómez de la Paz.....	1.º, 2.º, 3.º	Idem	Valladolid	Asistir concurso hípico...	19			27			9
Parque núm. 12.....	Teniente ...	» Teófilo Rojo Escudero	3.º	Idem	Miranda	Conducir caudales.....	1			2			2
Reg. Inf.ª Garelano, 43.ª	Comandante.	» Justo de Legorburu.....	3.º y 14	Bilbao	Puente Lucero, Algorta.	Revisar material de dichas baterías.....	23			23			1
	Capitán.....	» Enrique Dapaosa Muguruza.	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Teniente ...	» Jorge San Simón San Simón.	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Otro	» Eduardo Vallejo Guirsero..	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Otro	» Miguel Cobo Guzmán.....	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Alférez.....	» Adolfo de los Ríos Urbano..	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Mús mayor ..	» José González Sáinz.....	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Suboficial...	» José Guir6n Nieves	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Sarg. ban....	» Isaac de la Iglesia	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4
	Sargento....	» Tomás Martín Dueñas.....	3.º	Idem	Idem	Idem	4			7			4

A tomar parte en los honores que se celebraron en Guetaria, con motivo del Centenario de Elcano

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que está comprendido.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Garelano, 43	Sargento....	Juan Torres Velasco.....	3.º	Bilbao.....	Guetaria	A tomar parte en los honores que se celebraron en Guetaria con motivo del Centenario de Elcano ..	4	septbre	1922	7	septbre	1922	4
	Otro	Teodoro Quevedo Arroyo ...											
	Músico 1.º ..	Francisco Hernández Gaya ...											
	Músico 2.º ..	Pedro Calo Teresa ..											
	Otro	Valeriano Arveros Sánchez....											
	Otro	Alejandro Gordazabas Aguirre.....											
	Otro	Benigno Les Simón.....											
E. M. G..... Cuerpo de Estado Mayor del Ejército	Otro	Claudio Calvo Pérez.....	3.º	Idem.....	Idem	A rendir honores a S. M. el Rey (q. D. g.)	16	idem..	1922	16	idem .	1922	1
	Otro	Antonio Cebolla Lluch											
	Capitán... ..	D. Antonio Soto Ortiz											
	Itte. (E. R.)..	Gervasio Pérez Luiz											
	Gral. civ...	Miguel Viné Ruiz											
	T. cor. E. M.	Acacio Moreno del Prado... ..											
	Comte. inf. ^a	Salvador Lucien Cobos											
Reg. Inf. ^a Garelano, 43	Teniente	Miguel Cobos Guzmán	3.º	Idem.....	Idem	A conducir fuerzas al Bón. expedicionario	9	idem..	1922	25	idem .	1922	17
Otro	Luis Muñoz Pérez												
Otro	Eduardo Valero Guzmán												
Otro	José González Sainz												
Otro	Gerardo Rodríguez Prieto... ..												
Otro	Isaac de la Iglesia												
Otro	Tomás Martín Dueñas												
Reg. Inf. ^a Cuenca, 27..	Otro	Teodoro Quevedo Arroyo.....	3.º	Vitoria	Larache	Conducir fuerzas al Bón. expedicionario	9	idem..	1922	25	idem .	1922	17
	Otro	Juan Torres Velasco											
	Otro	Francisco Hernández Gaya ...											
	Otro	Pedro Calvo Teresa ..											
	Otro	Alejandro Gordazabas Aguirre..											
	Otro	Antonio Cebolla Lluch											
	Otro	Benigno Les Simón.....											
Idem.....	Otro	Claudio Calvo Pérez.....	3.º	Idem.....	Melilla	A conducir contingente de 1921 y repatriar a los de 1919.....	16	idem..	1922	30	idem	1922	15
	Otro	Valeriano Arveros Sánchez ...											
	Otro	D. Manuel Medina Santamaría..											
	Otro	Luis Trillo de Figueroa											
	Otro	Joaquín Gostia Urzáiz											
	Otro	Miguel Rivera Trillo.....											
	Otro	Félix Muñoz Barredo											
Idem.....	Otro	Dionisio Navarro	3.º	Idem.....	San Sebastián	Asistir con la banda al Centenario de Elcano.....	7	idem .	1922	7	idem .	1922	1
	Otro	Benigno Les Simón.....											
	Otro	Domiciano Santiago García ..											
	Otro	Alejandro Moya Valero.....											
	Otro	Enlilio Guedes Lozano.....											
	Otro	Fortunato Antolín Expósito... ..											
	Otro	D. Juan Cidruche Fernández ..											
Cab. ^a Alfonso XIII.....	M. trompetas	Fortunato Antolín Expósito... ..	3.º	Idem.....	Coruña.....	A conducir personal 3.º reg. de Montaña.....	5	idem .	1922	13	idem .	1922	9
	2.º reg. Art. ^a Montaña.	Alférez											



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
2.º reg. Art.ª montaña.	Alférez	D. Francisco Gómez Marín	3.º	Vitoria	Ceuta	A conducir personal batería expedicionaria	7			22			16
	Capitán	» Juan Ineracita Cifuentes											
	Teniente	» Miguel Zumárraga Larrea											
	Alférez	» Abundio Sáinz Fernández											
	Otro	» Daniel Domínguez Iglesias											
	Suboficial	» Darío Sáiz Contreras											
	Sargento	Pedro Pablo Montero											
	Otro	Pablo Laso Riera											
	Otro	Edifonso Rebollo											
	Otro	Francisco García											
3.º reg. Art.ª montaña.	Otro	Mariano Fuentes Martín	3.º	Idem	Guetaria y Guipúzcoa	Asistir fiestas conmemorativas centenario Elcano	4			7			4
	Otro	Victor Bi baso García											
	Otro	Marcelo Serra Ramos											
	10 Cabos	»											
	3 Trompetas	»											
	5 Art.ªleros primeros	»											
	81 ídem 2.ºs	»											
	Obrero	D. Ceferino Madinabeitia											
	Ajustador	» Aurelio B silio Martínez											
	Bastero	» Lucio Vélez Cosado											
Reg. Inf.ª de Valencia	Comandante	» Manuel López López	3.º	Santander	Melilla	A conducir contingente de 1921	20	septbre	1922	30	septbre	1922	10
	Capitán	» Mateo Castillo Fernández	3.º	dem	Idem	Idem	20			30			10
	Teniente	» José de Diego Díaz	3.º	dem	Idem	Idem	20			30			10
	Otro	» Herminio Vicente Barrios	3.º	dem	dem	dem	20			30			10
	Alférez	» Emilio Luque Aldazabal	3.º	dem	Idem	Idem	20			30			10
	Otro	» Rafael Calderón Sánchez	3.º	dem	Idem	Idem	20			30			10
	Teniente	» Esteban Carracedo Pérez	3.º	dem	Torrelavega	Conducir caudales	21			31			10
	Capitán	» Joaquín Romero	3.º	Palencia			9			25			17
	Alférez	» Ricardo Parrero Buceta	3.º	dem			9			25			17
	Capitán	» Luis Soto Muslera	3.º	Logroño			9			26			18
Reg. Inf.ª Bailén, 24	Teniente	» Gonzalo Navacerrada Rodríguez	3.º	dem	Larache	A conducir contingente de 1921 y relevo de 1919	9			26			18
	Otro	» Enrique Mel'or Morga	3.º	dem			9			26			18
	Alférez (E.R.)	» Francisco Espinosa Burgos	3.º	dem			9			26			18
	Otro	» José García Escudero	3.º	dem			9			26			18
	Teniente	» Antonio Lop	3.º	dem			9			26			18
	Comandante	» Jacinto Roses Gutiérrez	3.º	Larache	Logroño	A ídem del 1919 a la P. M.	10			26			17
	Capitán	» Francisco Sáiz Trapoya											
	Teniente	» José García García	3.º	Santoña	Melilla	A ídem id. a Melilla	20			30			11
	Otro	» Enrique Añas Rodríguez											
	Otro	» Abdón Villalari Matos											
Zona San Sebastián	Otro	» Manuel Tio Vila	3.º y 14	Idem	Santander	A cobrar libramientos	1			2			2
	Comandante	» Federico Lamuela	3.º	San Sebastián	Guetaria	Asistir fiestas centenario Elcano	6			6			1
	Reg. Inf.ª Sicilia, 7	Coronel	» Baldomero de la Portilla Martí	3.º	Idem	Idem	6			6			1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Sicilia, 7	Capitán	D. Casimiro López Miguel	3.º y 14	San Sebastián	Tetuán	A conducir contingentes de 1921 y relevar los de 1919	8			19			12
Idem	Alférez	> Miguel Rubio Larrañaga	3.º y 14	Idem	Idem		8			19			12
Idem	Otro	> Emilio Muñoz	3.º y 14	Idem	Idem		8			19			12
Idem	Otro	> Javier Rodríguez	3.º y 14	Idem	Idem		8			19			12
1.º de Zap. Minañores	Coronel	> Eugenio de Eugenio Minguez	3.º	Idem	Guetaria	Asistir centenario Elcano.	6			6			1
Idem	Capitán	> Joaquín Cantarelli	3.º	Idem	Mejilla	A conducir contingente de 1921 que releval de 1919	17			29			12
Idem	Teniente	> Eduardo Domínguez	3.º	Idem	Idem	dem	17			29			12
Idem	Otro	> Emilio López Gómez	3.º	Idem	Idem	Idem	17			29			12
Idem	Cap. médico	> José Martínez Menoail	3.º	Idem	Idem	Idem	17			29			12
Com. ^a Ing. S. Sebastián	F. coronel	> Martín Acha Lascaray	3.º	Idem	Guetaria	Asistir centenario Elcano.	6			6			1
Brig. de la 12.ª división de Artillería	Gral. brigada	> Arturo Querol Olmedilla	3.º	Idem	Idem	Idem	6			6			1
	Comt. E. M.	> Rafael Cebrián Caños	3.º	Idem	Idem	Idem	6			6			1
	Comandante	> Arturo San Gil Olio	3.º	Idem	Idem	Idem	6			6			1
Reg. Inf. Constitución, 29	Capitán	> Manuel Enro de Castro	3.º	Pamplona	Larache	A conducir contingente de 1921 para relevar los de 1919	9			25			17
Idem	Teniente	> Gregorio Ezcurra Monterde	3.º	Idem	Idem		9			25			17
Idem	Alférez	> Ricardo Menéndez Vega	3.º	Idem	Idem		9			25			17
Idem	Otro	> Antonio Miranda Guerra	3.º	Idem	Idem		9			25			17
Zona de Pamplona	Capitán	> Mariano Sanz Hierro	3.º	Idem	Estella	Conducir caudales	1			2			2
Reg. Caz. Almansa	Alférez	> Pablo Díaz Doñabeitia	R. O. 21 octubre (C. L. N. 344)	Idem	San Sebastián	A prestar servicio de escolta al Excmo. Señor Capitán general de la 6.ª región	1			30			30
Idem	Sargento	> Basilio Echevarría Bartau		Idem	Idem		1			30			30
Idem	Herrador	> Jesús Sánchez Miquirran		Idem	Idem		1			30			30
Idem	Sargento	> Francisco Martín Ramos	3.º	Idem	Estella	Conducir material al regimiento de Ordenes militares	sepbre 1922			sepbre 1922			
Idem	Cap. médico	D. José Duerto Gemi	3.º	Idem	Madrid	Asistir curso Radiología	20			22			3
Com. ^a Art. ^a Pamp. ona	Comandante	> Rafael Latorre Roca	3.º	Jaca	fuerte Coll Ladrones	Revisar material guerra de dicho fuerte	26			30			5
Idem	Capitán	> David García López	3.º y 14	Pamplona	Toledo	Especializarse en industrias militares	24			25			2
Idem	Alférez	> José Salinas Berasain	3.º	Idem	Mejilla	A conducir 4 cabos y 22 artilleros	28			30			3
Reg. Inf. ^a América, 14	Comandante	> Juan de Lara Laborde					16			30			15
Idem	Capitán	> Policarpo González Brinquis					9			26			18
Idem	Teniente	> Gerardo Juan Echevarría					9			18			10
Idem	Alférez	> Eladig Menta vo Izturriz	3.º	Idem	Larache	A conducir contingente de 1921	9			26			18
Idem	Otro	> Armanco Ocoñ Urzáiz					9			26			18
Idem	Otro	> Federico Tajadura Arnáiz					9			18			10
	Comandante	> Adalberto Torres Mengana					7			22			15
	Capitán	> Juan Rodríguez Cia					7			22			15
	Otro	> Emilio Moraza Zubeldia					7			22			15
Reg. Ordenes Militares, 77	Alférez	> Sebastián Zamora Medina	3.º	Estella	San Sebastián	A guarnecer dicha plaza hasta su regreso a ella del reemplazo de 1919	7			22			15
	Otro	> José Palomino Fournier					7			22			15
	Otro	> Antonio Villa y Gil					7			22			15
	Otro	> Simón Vizcaíno Sagasta					7			22			15



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA		Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia	en que termina	
Reg. Ordenes Militares, 77	Teniente Suboficial...	D. Santiago Reguero Arenas...	3.º	Estel'a	Pamplona	Cobrar libramientos	1	3	3
	Otro	Antonio Carrillo Salazar...	3.º	Idem	San Sebastián	A. guarnecer dicha plaza hasta su regreso a ella de reemplazo de 1919	7	22	15
	Sargento	Luis Arana Castell...	3.º	Idem	Lodosa	Conducir ganado	11	5	4
	Otro	Amadeo García Gutiérrez	3.º	Idem	Zaragoza	Idem	15	19	5
	Otro	Benigno Calvo Taramoni	3.º	Idem	San Sebastián	Idem	15	19	5
	Otro	Angel Prieto Ramirez	13.º	Santoña	Santander	Cobrar libramientos	29	30	2
	Otro	Zacarias Angulo Ciria							
	Otro	El mismo							
	Otro	Pedro Mateos Sanz							
	Otro	D. Ramón Morales							

Madrid 22 de enero de 1923

ALCALA-ZAMORA

Sección de Intervención

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 250 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo, a los auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en las oficinas de la Intervención de la segunda región y de Ceuta y Comisaría de Guerra de dicha plaza, respectivamente, D. Vicente Cortés López, D. Eulogio Díaz Mesa y D. Pedro Sánchez Caldeón, que percibirán desde primero del corriente mes, con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 11 de noviembre de 1909 (C. L. núm. 219).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: Concedido el pase a supernumerario sin sueldo por real orden de 26 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 45), al comandante de Ingenieros D. Fernando Balseyro Flores, con destino en el servicio de Aviación Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el referido jefe pase a la situación c) de las señaladas en el vigente reglamento del referido servicio, desde la fecha en que fué baja en el mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el título de observador de aeroplano, con antigüedad de 21 de febrero próximo pasado, al teniente de Ingenieros, disponible en la primera región y en comisión en el referido servicio, D. Enrique La Cierva Miranda. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que el referido oficial pase destinado al Servicio de Aviación y a la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento del Servicio, con la antigüedad antes citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CURSOS DE PILOTOS DE AEROPLANO

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Infantería, con destino en el regimiento Sicilia núm. 7 y en comisión en el curso de pilotos de aeroplano en Sevilla, D. Javier Rodríguez Ibarucea, el

Rey (4. D. E.) ha tenido a bien disponer cause baja en el referido curso el mencionado oficial, el cual deberá incorporarse a la mayor brevedad posible al cuartop de su procedencia.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1923.

NICETO ALCAALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Proveedorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETTROS

Oficial. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuartop y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«Una virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado declarar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que de principio con el subinspector segundo de Equitación Militar D. Juan Vilches Berbel y termina con el carabiniere José Montoya Zapata.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente conunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señores

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleo	Arma o cuerpo	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTEREGADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBSAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
» Juan Vilches Berbel	Subinspector, 2. ^a ...	Equitación Mil	750	»	1	febrero..	1923	Palma	Baleares	Tiene derecho a revistar de oficio.
» Luis Cerezo Fernández	Capitán (E. R.)...	Artillería	450	»	1	marzo ...	1923	Almuñécar...	Granada	
» Ricardo Valverde Real	Teniente (idem.)...	Carabineros...	450	»	1	febro. ...	1923	Granada	Granada	
» Juan Alfaro Martínez	Suboficial	Idem	312	30	1	enero ...	1923	Irún	Guipúzcoa	
» Benito Miano Marino	Otro	Idem	312	30	1	marzo ...	1923	Barcelona...	Barcelona	
Rafael Guerrero Vega	Sargento, jefe par-									
	da. 1. ^a	Caballería	202	50	1	idem ...	1923	Jaén	Jaén	
Alejandro López Fernández	Sargento	Guardia Civil..	133	81	1	idem ...	1923	Córdoba...	Córdoba	
Andrés Rodríguez Díaz	Otro licenciado...	Idem	275	05	1	enero ...	1923	Constantina...	Sevilla	
Juan González Arias	Herrador 1. ^a ...	Caballería	115	60	1	febro. ...	1923	Córdoba	Córdoba	
Pedro León Muñoz	Guardia civil	Guardia Civil 1. ^a	159	31	1	marzo ...	1923	Torre vieja	Alicante	
Ignacio Corredera Sánchez	Carabiniere lic. ^o ...	Inutil	144	75	1	enero ...	1923	Barcelona...	Barcelona	
Faustino García Martínez	Carabiniere	Carabiniere	144	75	1	marzo ...	1923	La Caba	Tarragona	
José Montoya Zapata	Otro	Idem	144	75	1	idem ...	1923	Roquetes de Mar	Almería	

Madrid 28 de febrero de 1923.—El General Secretario, *Luis G. Quintas.*

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

18.º Tercio.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones	
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
	Sargento..	Nicolás Cernuda Illan.....	4.º	7	diciembre..	1922	Indeterminado.....				.60	00	1	enero..	1923	Acogido al R. D. de 26 de noviembre de 1903.
Córdoba	Unard. 2.º	Antonio García Ortega.....	>	1	idem...	1922	4	>	>		27	50	1	diciembre..	1922	
	Otro.....	Alfonso Torres Laguna.....	>	20	idem...	1922	4	>	>		27	50	1	enero...	1923	
	Otro.....	Pedro Herruzo Rayo.....	>	1	enero...	1923	4	>	>		20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Francisco García Rodríguez ..	>	1	idem...	1923	4	>	>		>	>	>	>	>	No reune 6 años.
	Cabo.....	D. José Blanco Fernández ..	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	septbre...	1920	
	Guard. 1.º	Bernardino Fernández Moreno	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	nobre...	1922	
	Otro 2.º	Manuel Salamanca Navas.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	abril....	1920	Por llevar 16 años de servicios.
	Otro.....	Alvaro Cobo Expósito.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	octubre..	1922	
	Otro.....	Luis Ortiz Ariza.....	>	>	>	>	>	>	>		27	50	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Miguel Cañete González ..	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	nobre...	1922	
	Otro.....	Cesáreo Romero Trejo.....	>	>	>	>	>	>	>		10	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Manuel Núñez Arjona.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Joé González García.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	octubre..	1922	Idem 6.º.
	Otro.....	Antonio Ramallete Pousa.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Vicente Ruiz Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>		20	00	1	diciembre..	1922	
Cabo.....	Pedro Carrillo Bravo.....	>	1	diciembre..	1922	4	>	>		27	50	1	idem...	1923		
Guard. 2.º	Florentino Mayruga Parrin...	>	1	idem...	1922	4	>	>		27	50	1	idem...	1922		
Otro.....	Antonio Piñas Molina.....	>	1	idem...	1922	2	4	3		27	50	1	idem...	1922	Tiempo que falta para cumplir los 51 años.	
Otro.....	Félix Molina Hontanilla.....	>	20	nobre...	1922	4	>	>		20	00	1	idem...	1922		
Otro.....	Juan Núñez Morales.....	>	22	idem...	1922	4	>	>		20	00	1	idem...	1922		
Cdad. Real	Otro.....	Eugenio Alvaro Romero del Hombre Bueno.....	>	1	diciembre..	1922	4	>	>		20	00	1	idem...	1922	
	Corneta..	Benito Alises Pose.....	>	26	nobre...	1922	4	>	>		20	00	1	idem...	1922	
	Cabo.....	Manuel Gómez Mediano.....	>	>	>	>	>	>		27	50	1	idem...	1922	Por reunir diez y seis años de servicios.	
	Otro.....	Domingo Galiana López.....	>	>	>	>	>	>		27	50	1	enero...	1923		
	Unard. 2	Andrés Mateos Andújar.....	>	>	>	>	>	>		27	50	1	nobre...	1922		
	Otro.....	José Rojas Pérez.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	abril...	1922		
	Otro.....	Federico Vilhoido Rubio.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	nobre...	1922		
	Otro.....	Félix Moreno de Redrojo Díaz Mata.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	diciembre..	1922	Idem 6.º.	
	Cabo.....	Pascual Guerrero Jiménez..	>	>	>	>	>	>		27	50	1	abril...	1920	Idem 16.º.	
	Otro.....	Juan Cerdón Arroyo.....	>	6	febre...	1922	4	>	>		29	00	1	enero...	1923	
Caballería	Otro.....	Antonio Díaz García.....	3.º	8	idem...	1922	4	>	>		27	50	1	idem...	1923	
	Herrador	Manuel Hernández González..	>	1	enero...	1923	3	>	>		45	00	1	idem...	1923	
	Guard. 2.º	Ramón Navarro Solera.....	>	1	diciembre..	1922	4	>	>		20	00	1	diciembre..	1922	
	Otro.....	Juan Lechado Burgos.....	>	1	enero...	1923	4	>	>		20	00	1	enero...	1923	
	Otro.....	Lerín Sánchez Serrano.....	>	1	idem...	1923	4	>	>		20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Vicente Crespo Llovell.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	julio...	1922		
	Otro.....	Martiano Benito Moreno.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	nobre...	1922		
	Otro.....	José Segurado Pérez.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	diciembre..	1922		
	Otro.....	Antonio Gallego Berrocal.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922		
	Otro.....	Urbano Rodríguez Campos..	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922		
Otro.....	Juan Martínez de la Obra.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	Francisco Cabello Carrasco..	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922	Idem 6.º.		
Otro.....	Pablo Abad Quijano.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	José Agudo Donate.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	Tomás Chaves Alvarez.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	Romualdo Marín Ginés.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	Fernando Blanco Rabada.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	idem...	1922			
Otro.....	Emilio Muñoz Chaves.....	>	>	>	>	>	>		20	00	1	enero...	1923			

19.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Salamanca	Guard. 2.º	Juan Martín Herrero.....	»	5	julio	1922	»	»	»	20	00	1	agosto	1922	Por reunir 6 años de servicio.
Idem	Otro	Tomás Cobrero Rodríguez...	»	1	novre.	1922	»	»	»	27	50	1	novre.	1922	Por id. 16 id.
Zamora	Otro	José Quirino Alfonso.....	»	5	idem	1922	4	»	»	20	00	1	id.ebre.	1922	
Salamanca	Otro	José Aparicio Cuadrado.....	»	11	idem	1922	»	»	»	20	00	1	idem	1922	Por id. 6 id.
Zamora	Otro	Ramón Alonso Miguélez.....	»	22	idem	1922	»	»	»	21	00	1	idem	1922	Por id. 6 id.
Idem	Otro	Agustín Miñambres García...	»	22	idem	1922	»	»	»	20	00	1	idem	1922	Por id. 6 id.
Salamanca	Otro	Manuel Sánchez González....	»	1	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Juan Pérez Mue.ledes.....	»	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Zamora	Otro	Santiago Moralejo Herrero....	»	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Cabo	Eloy Marino Prieto.....	»	2	idem	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1923	
Salamanca	Guard. 2.º	Pascual Alonso Pelayo.....	»	4	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Otro	Emiliano Casas Antonio.....	»	4	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Otro	Felipe Santos Fernández.....	»	8	idem	1922	»	»	»	20	00	1	idem	1923	Por id. 6 id.
Idem	Cabo	Rafael Prieto Manso.....	»	9	idem	1922	»	»	»	27	50	1	idem	1923	Por id. 16 id.
Zamora	Otro	Teodoro Carrero Delgado....	»	14	idem	1922	»	»	»	27	50	1	idem	1923	Por id. 16 id.
Idem	Otro	José Caporales Galáu.....	»	29	idem	1922	4	»	»	23	00	1	idem	1923	
Salamanca	Guard. 2.º	Francisco Bravo Hernández....	»	1	enero	1923	Continuación.....			27	50	1	idem	1923	Por exceder 50 años.
Idem	Otro	José Marcos Hernández.....	»	1	idem	1923	3	»	»	27	50	1	idem	1923	
Idem	Otro	Gregorio Evaristo Expósito....	»	1	idem	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Idem	Otro	Francisco Miron Tapia.....	»	1	idem	1923	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Zamora	Otro	Angel Santiago Gago.....	»	1	idem	1923	4	»	»	27	50	1	idem	1923	

20.º Tercio

Lozoya	Guard. 2.º	Fernando Curano Alonso.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	enero	1923	Por reunir 6 años de servicio en filas
Idem	Otro	Demetrio Paulín de Pozo.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Otro	Pablo Miranda Acedo.....	1.º	3	octubre.	1922	4	»	»	20	00	1	novre.	1922	
Idem	Otro	Eugenio Rolania Martínez....	1.º	1	novre.	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Alvaro Andrés Vellástalo....	1.º	1	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1922	
Idem	Otro	Narciso Martínez Giera.....	2.º	1	enero	1923	4	»	»	27	50	1	enero	1923	
Idem	Otro	Leonardo Onrubia Martín....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	enero	1923	Por id. de id.
Idem	Sargento	Vicente Ramírez Cejeda.....	4.º	1	septre.	1922	Indefinido.....			60	00	1	septre.	1922	
Idem	Otro	Manuel Velasco Carrical.....	4.º	1	idem	1922	idem.....			60	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Domingo Segarra Miralles....	4.º	1	idem	1922	idem.....			60	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Marcelino Páñalva Pastor....	4.º	1	octubre.	1922	idem.....			60	00	1	octubre.	1922	
Sofía	Cabo	Teodoro Arribas Suria.....	2.º	9	novre.	1922	4	»	»	27	50	1	dicbre.	1922	
Idem	Otro	Pedro Fernández Sánchez....	1.º	5	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Basilio Martínez Alguacil....	1.º	8	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Guard. 2.º	Domingo García Pérez.....	1.º	16	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	José Palomar Delgado.....	1.º	20	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Leandro Manzanas Vicente....	1.º	1	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Otro	Remigio Díez García.....	1.º	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	

21.º Tercio

Este	Sargento	Emilio Borrás Vizcarro.....	4.º	9	dicbre.	1922	Indefinido.....			60	00	1	enero	1928	
Idem	Cabo	Félix López Argilés.....	»	1	enero	1923	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Corneta	Luis Prió o Puente.....	»	16	idem	1923	4	»	»	20	00	1	febrero.	1923	
Idem	Guard. 1.º	Benito Góm z Zamorano.....	»	6	idem	1921	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Idem	Otro	José Antonio Prunonosa.....	»	2	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1923	
Idem	Cabo	Luis Bo elión Fonollosa.....	»	30	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Guard. 2.º	Antonio aballero Ruf.....	»	1	enero	1923	4	»	»	23	00	1	idem	1923	
Idem	Otro	Vicente Sorla Peláez.....	»	2	idem	1923	4	»	»	20	00	1	febrero.	1923	
Idem	Cabo	Serafio Revilla de la Piz.....	»	9	idem	1923	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Guard. 2.º	Salvador Silva Aparicio.....	»	1	idem	1920	4	»	»	20	00	1	enero	1923	
Idem	Otro	Aanuel Calpe del Pino.....	»	1	julio	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1923	
Idem	Otro	José Salas Vega.....	»	1	agosto.	1922	4	»	»	20	00	1	agosto.	1922	
Este	Suboficial	Juan Jiménez de Diego.....	4.º	1	septre.	1922	Indefinido.....			30	00	1	septre.	1922	De nuevo ingreso

22.º Tercio

Idem	Sargento	Juan García Moll.....	4.º	1	septre.	1922	Indefinido.....			60	00	1	septre.	1922	
Idem	Otro	Eleuterio San os Mes nero..	4.º	1	dicbre.	1922	idem.....			60	00	1	dicbre.	1922	
Idem	Cabo	Francisc. Pino García.....	1.º	1	idem	1922	4	»	»	20	00	1	idem	1922	
Idem	Guard. 2.º	Bienvenido Puato Darlasca..	1.º	1	abril.	1922	1	»	»	20	00	1	abril	1922	
Idem	Otro	M ximo Ciudado Paller.....	1.º	13	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1923	
Idem	Otro	Andrés Merino de Mingo.....	1.º	30	novre.	1922	1	1	»	20	00	1	dicbre.	1922	
Idem	Otro	Vicent García Fernández....	1.º	3	enero	1923	»	4	»	20	00	1	febrero.	1923	
Idem	Otro	Julián López López.....	1.º	3	dicbre.	1922	1	»	»	20	00	1	enero	1923	
Idem	Otro	Andrés Marín Fuentes.....	1.º	5	novre.	1922	»	11	»	23	00	1	dicbre.	1922	
Idem	Otro	Raimundo Labo Lario.....	2.º	26	idem	1922	1	11	22	27	50	1	idem	1922	
Idem	Otro	Tomás Lavín San Emeterio..	1.º	1	septre.	1922	4	»	»	20	00	1	septre.	1922	Alta en dicha fecha procedentes del Ejército con más de seis años de efectivos servicios.
Idem	Otro	D José Gonzáles de Quevedo y Ortega.....	1.º	6	idem	1922	4	»	»	20	00	1	octubre.	1922	
Idem	Otro	Alfredo Calvo Martín.....	1.º	1	dicbre.	1922	4	»	»	20	00	1	dicbre.	1922	
Idem	Otro	Alguacil Julián Garulla.....	1.º	16	idem	1922	4	»	»	20	00	1	enero	1923	
Idem	Otro	Pedro Saicho Burrell.....	2.º	17	id.m.	1922	4	»	»	27	50	1	idem	1923	
Idem	Otro	Vicario Carrión Cabeña.....	1.º	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem	1923	

Madrid 29 de diciembre de 1922.—Zubia.